



ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

CONTENIDO

Dictamen de Auditores Externos
Estados de Situación Financiera Clasificados
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento
US\$ - Dólar estadounidense

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Aportantes
Fondo de Inversión FYNSA Migrante

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión FYNSA Migrante, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión FYNSA Migrante, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

Bases para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo de Inversión FYNSA Migrante y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base de nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos – Estados complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones y los estados de resultados devengados y realizados y de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros contables, utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Fynsa Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión FYNSA Migrante para continuar como una empresa en marcha en al menos 12 meses.

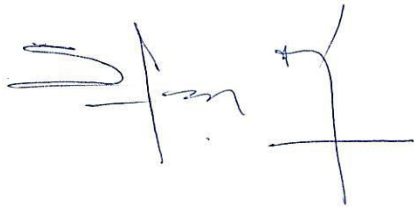
Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo de Inversión FYNSA Migrante. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión FYNSA Migrante para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Sergio Bascuñán Rivera
Socio
6.521.673-6

Santiago, 28 de marzo de 2025

Powered by  Firma electrónica avanzada
SERGIO EDUARDO
BASCUNAN RIVERA
2025.03.28 13:23:06 -0300

CONTENIDO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS	4
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	6
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	7
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO	8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL	9
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS	26
NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO	31
NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	36
NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	41
NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	41
NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	42
NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	43
NOTA 10 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	43
NOTA 11 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN	43
NOTA 12 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES	43
NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO	44
NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS	44
NOTA 15 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES	44
NOTA 16 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	45
NOTA 17 - OTROS PASIVOS	45
NOTA 18 - INTERESES Y REAJUSTES	45
NOTA 19 - CUOTAS EMITIDAS	46

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

NOTA 20 -	REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES	50
NOTA 21 -	RENTABILIDAD DEL FONDO.....	51
NOTA 22 -	VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA	53
NOTA 23 -	INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN.....	53
NOTA 24 -	EXCESOS DE INVERSIÓN	53
NOTA 25 -	GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES	53
NOTA 26 -	CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009).....	54
NOTA 27 -	PARTES RELACIONADAS	55
NOTA 28 -	GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° A LEY N°20.712).....	56
NOTA 29 -	COSTOS DE TRANSACCIÓN	56
NOTA 30 -	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN.....	56
NOTA 31 -	COSTOS FINANCIEROS	56
NOTA 32 -	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	57
NOTA 33 -	CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS	64
NOTA 34 -	SANCIONES.....	64
NOTA 35 -	HECHOS RELEVANTES	64
NOTA 36 -	HECHOS POSTERIORES	65
NOTA 37 -	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.....	65
	RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES	66
	ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	67
	ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	68

FONDO DE INVERSIÓN FYN SA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	7	3.157	20.128
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	8	1.002.636	6.580.354
Activos financieros a costo amortizado (+)	9	6.162.449	5.725.547
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)	12	517.401	919.292
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
Total activos corrientes		7.685.643	13.245.321
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	9	6.276.479	16.446.050
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)		-	-
Propiedades de Inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
Total Activo No Corriente (+)		6.276.479	16.446.050
Total Activo (+)		13.962.122	29.691.371

FONDO DE INVERSIÓN FYN SA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	13	54.397	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)	14	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)	15	-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	27	13.715	28.105
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	11.719	2.313.704
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)	17	895.982	-
Total Pasivo Corriente (+)		975.813	2.341.809
Pasivo No Corriente			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
Total Pasivo No Corriente (+)		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes (+)		12.540.717	26.771.079
Otras Reservas (+)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		578.483	939.693
Resultado del ejercicio (+ ó -)		1.838.259	2.158.670
Dividendos provisorios (-)		(1.971.150)	(2.519.880)
Total Patrimonio Neto (+ ó -)		12.986.309	27.349.562
Total Patrimonio y Pasivos (+)		13.962.122	29.691.371

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Ingresos/Pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes (+)	18	2.638.274	6.452.510
Ingresos por dividendos (+)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)		(47.731)	160.745
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		118.693	187.841
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros (+ ó -)		(519.715)	(3.974.482)
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)		2.189.521	2.826.614
Gastos			
Depreciaciones (-)		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		(4.538)	(4.634)
Comisión de administración (-)	27	(234.812)	(321.813)
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-
Costos de transacción (-)		-	-
Otros gastos de operación (-)	30	(110.595)	(339.376)
Total gastos de operación (-)		(349.945)	(665.823)
Utilidad/(pérdida) de la operación (+ ó -)		1.839.576	2.160.791
Costos financieros (-)	31	(1.317)	(2.121)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto (+ ó -)		1.838.259	2.158.670
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-
Resultado del ejercicio (+ ó -)		1.838.259	2.158.670
Otros resultados integrales:			
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-
Total de otros resultados integrales (+ ó -)		-	-
Total Resultado Integral (+ ó -)		1.838.259	2.158.670

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2024:

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicio	26.771.079	-	-	-	-	-	939.693	2.158.670	(2.519.880)	27.349.562
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	26.771.079	-	-	-	-	-	939.693	2.158.670	(2.519.880)	27.349.562
Aportes	1.514.109	-	-	-	-	-	-	-	-	1.514.109
Reparto de patrimonio	(15.744.471)	-	-	-	-	-	-	-	-	(15.744.471)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.971.150)	(1.971.150)
Resultados integrales del ejercicio										
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.838.259	-	1.838.259
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(361.210)	(2.158.670)	2.519.880	-
Saldo final	12.540.717	-	-	-	-	-	578.483	1.838.259	(1.971.150)	12.986.309

Al 31 de diciembre de 2023:

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicio	24.148.667	-	-	-	-	-	651.905	2.330.536	(2.042.748)	25.088.360
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	24.148.667	-	-	-	-	-	651.905	2.330.536	(2.042.748)	25.088.360
Aportes	2.622.931	-	-	-	-	-	-	-	-	2.622.931
Reparto de patrimonio	(519)	-	-	-	-	-	-	-	-	(519)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.519.880)	(2.519.880)
Resultados integrales del ejercicio										
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	2.158.670	-	2.158.670
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	287.788	(2.330.536)	2.042.748	-
Saldo final	26.771.079	-	-	-	-	-	939.693	2.158.670	(2.519.880)	27.349.562

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

	Nota	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		(31.420.914)	(37.104.962)
Venta de activos financieros (+)		44.918.643	31.916.105
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		3.033.564	5.731.528
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	1.976
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		(37.182)	(31.185)
Otros gastos de operación pagados (-)		(309.587)	(644.451)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		16.184.524	(130.989)
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
Flujo neto originado por actividades de la inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		-	2.499.998
Repartos de patrimonio (-)		(14.276.145)	(516)
Repartos de dividendos (-)		(1.925.350)	(2.396.950)
Otros (+ ó -)		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(16.201.495)	102.532
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(16.971)	(28.457)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		20.128	48.585
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		3.157	20.128

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

El FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE, RUN 9992-9 (el ‘Fondo’), está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión de Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la ‘Administradora’). La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión de Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objeto principal invertir sus recursos en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, de aquellas no necesariamente reguladas por la CMF.

El Reglamento Interno del Fondo fue aprobado por Sesión Extraordinaria de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A. con fecha 12 de enero de 2021.

Con fecha 18 de enero de 2021, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión de Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 se hizo una modificación del Reglamento Interno del Fondo, las modificaciones incorporadas son las siguientes:

1. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número UNO. “Objeto del Fondo”, se elimina la frase “directa o indirectamente a través de fondos de inversión”.
2. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número DOS. “Política de Inversiones”, numeral 2.1., se eliminan los números (2) y (4) y por tanto, se modifica la numeración correlativa de los demás números.
3. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número TRES. “Características y diversificación de las inversiones”, se efectúan las siguientes modificaciones:
 - a) En el numeral 3.1., se eliminan los números (2) y (4) y por tanto, se modifica la numeración correlativa de los demás números. Asimismo, en el último párrafo a continuación del cuadro, se elimina la referencia al número (3).
 - b) En el numeral 3.2., se aumenta el límite máximo por categoría de crédito: Motos de un 40% a un 50% y se aumenta el límite máximo por categoría de crédito: Autos de un 40% a un 100%.
 - c) En el numeral 3.4., en el primer párrafo se elimina la expresión “y fondos de inversión” y en el segundo párrafo se especifica que son fondos mutuos.

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. En el Capítulo VI, “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número UNO. “Serie”, se efectúan las siguientes modificaciones:

- a) Respecto de la Serie B, se elimina en sus características especiales el literal iii. referido a la preferencia para los llamados de capital respecto de la Serie A.
- b) Respecto de la Serie C, se elimina en sus características especiales el literal iii. referido a la preferencia para los llamados de capital respecto de las Series A y B.
- c) Respecto de la Serie D, se elimina en sus características especiales el literal iii. referido a la preferencia para los llamados de capital respecto de las Series A, B y C.

5. En el Capítulo X, “Aumentos y Disminuciones de Capital”, número UNO. “Aumentos de Capital”, se reemplaza íntegramente el párrafo primero y segundo por el siguiente: “El capital del Fondo se podrá complementar con nuevas emisiones de Cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.”.

Con fecha 14 de marzo de 2022 se hizo una modificación del Reglamento Interno del Fondo, las modificaciones incorporadas son las siguientes:

- a) Respecto de la Serie A, se modifica el literal i. de las “Características especiales” por el siguiente: “Retorno Preferente y único de 4,00% anual hasta el día 14 de abril de 2022. A partir del día 15 de abril de 2022, el Retorno Preferente y único será de un 7,00% anual”.
- b) Respecto de la Serie B, se modifica el literal i. de las “Características especiales” por el siguiente: “Retorno Preferente y único de 5,4% anual hasta el día 14 de abril de 2022. A partir del día 15 de abril de 2022, el Retorno Preferente y único será de un 7,50% anual”.
- c) Respecto de la Serie C, se modifica el literal i. de las “Características especiales” por el siguiente: “Retorno Preferente y único de 7,2% anual hasta el día 14 de abril de 2022. A partir del día 15 de abril de 2022 y hasta el día 14 de octubre de 2022, el Retorno Preferente y único será de un 8,00% anual. Finalmente, a partir del día 15 de octubre de 2022, el Retorno Preferente y único será de un 9,00% anual”.
- d) Respecto de la Serie D, se modifica el literal i. de las “Características especiales” por el siguiente: “Retorno Preferente y único de 10% anual hasta el día 14 de abril de 2022. A partir del día 15 de abril de 2022 y hasta el día 14 de octubre de 2022, el Retorno Preferente y único será de un 10,50% anual. Finalmente, a partir del día 15 de octubre de 2022, el Retorno Preferente y único será de un 11,50% anual”.
- e) Se eliminó la columna “Número de Cuotas”.

Con fecha 15 de febrero de 2023 se hizo una modificación del Reglamento Interno del Fondo, las modificaciones incorporadas son las siguientes:

1. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número DOS. “Política de Inversiones”, numeral 2.5. “Mercados a los cuales dirigirá las inversiones”, se incorpora la referencia a los mercados extranjeros y condiciones que deben cumplir.

2. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número TRES. “Características y diversificación de las inversiones”, numeral 3.2. “Diversificación de las Inversiones”: (i) se incrementa el límite máximo por categoría de crédito: Motos de un 50% a un 100%, (ii) se incorpora un

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

límite máximo de inversión para valores e instrumentos emitidos en Chile, de un 100%, y (iii) se incorpora un límite máximo de inversión para valores e instrumentos emitidos en el extranjero, de un 30%.

3. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número CUATRO. “Operaciones que realizará el Fondo”, numeral 4.1. “Contratos de derivados”, se reemplaza íntegramente, permitiendo la realización de dichas operaciones y estableciendo la regulación al efecto.

4. En el Capítulo IV, “Política de Endeudamiento”, en el numeral 4.1. se intercala la frase “Adicionalmente, con el objeto de realizar operaciones de derivados, el Fondo podrá comprometer hasta el 30% de su patrimonio en los requerimientos de márgenes para ese tipo de operaciones.”. Adicionalmente se agrega un nuevo numeral 4.3.

5. En el Capítulo VI, “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número UNO. “Serie”, se efectúan las siguientes modificaciones:

a. Se incorpora la referencia a la Serie E, estableciendo sus requisitos de ingreso, valor cuota inicial, moneda en que se pagarán los aportes y rescates y características especiales.

b. Se incorpora la referencia a la Serie F, estableciendo sus requisitos de ingreso, valor cuota inicial, moneda en que se pagarán los aportes y rescates y características especiales.

c. Se incorpora la referencia a la Serie G, estableciendo sus requisitos de ingreso, valor cuota inicial, moneda en que se pagarán los aportes y rescates y características especiales.

d. Se especifica que el patrimonio de la serie S debe representar a lo menos el 15% de la suma de los patrimonios de las series A, B, C, D, E, F y G.

6. En el Capítulo VI, “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número DOS. “Remuneración Fija”, se incorpora la referencia a las series E, F y G.

7. En el Capítulo VII, “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad”, número UNO. “Aporte y Rescate de Cuotas”, en el numeral 1.4. se efectúan las siguientes modificaciones:

a. Se incorporan las nuevas letras (e), (f) y (g) relativas a las condiciones de rescatabilidad de las series E, F y G, respectivamente.

b. En la tabla contenida en el numeral 1.4.1, se incorpora la referencia a las series E, F y G.

8. En el Capítulo VII, “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad”, número TRES. “Plan Familia y Canje de Series de Cuotas”, en el numeral 3.1.1. se efectúan las siguientes modificaciones:

a. En la letra (a), se incorpora la referencia a las series E, F y G.

b. En la letra (b), se incorpora la referencia a las series E, F y G.

c. En la letra (c), se incorpora la referencia a las series E, F y G.

d. Se agrega una nueva letra (d), pasando la anterior letra (d) a la letra (e), permitiendo el canje de las cuotas de la Serie D por cuotas de la Serie E, F o G.

9. En el Capítulo IX, “Otra Información Relevante”, número DOS. “Plazo de duración del Fondo”, se reemplaza íntegramente por el siguiente: “El plazo de duración del Fondo será hasta el día 28 de febrero de 2027”.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

10. En el Capítulo IX, “Otra Información Relevante”, número CINCO. “Política de reparto de beneficios”, numerales 5.1., 5.2., 5.4., 5.5. y 5.11., se incorporan la referencia a las series E, F y G.

Con fecha 14 de diciembre de 2023 se hizo una modificación del Reglamento Interno del Fondo, las modificaciones incorporadas son las siguientes:

1. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número UNO. “Política de Inversiones”, se modifica permitiendo la inversión directa o indirecta en títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda y se especifica que la inversión indirecta se efectuará a través de la inversión en acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros.
2. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número DOS. “Política de Inversiones”, numeral 2.1., se incorpora un nuevo numeral (2) del siguiente tenor: “Acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros, que tengan por objeto invertir en los instrumentos de deuda referidos en el número (1) anterior.”. Consecuentemente se modifica la numeración correlativa de los números siguientes. Adicionalmente, en el numeral (7), antes, numeral (6), se especifica que son cuotas de fondos mutuos distintos de los señalados en el número (2).
3. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número DOS. “Política de Inversiones”, numeral 2.6. “Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo”, se incorpora la referencia a dólares de los Estados Unidos de América y pesos mexicanos.
4. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número DOS. “Política de Inversiones”, se incorpora un nuevo numeral 2.7. “Período de inversión”, estableciendo la regulación al efecto.
5. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número TRES. “Características y Diversificación de las Inversiones”, numeral 3.1. “Límite de inversión por tipo de instrumento”, se incorpora la referencia al nuevo número (2) del número 2.1., con un límite máximo de un 100%. Asimismo en el párrafo final se reemplaza íntegramente por el siguiente: “*El límite mínimo de inversión en los instrumentos singularizados en los numerales (1) (2) y (3) del número 2.1. precedente, será de un 50% conjuntamente considerados.”
6. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número TRES. “Características y Diversificación de las Inversiones”, numeral 3.2. “Diversificación de las Inversiones”, se aumenta a un 30% el límite máximo de inversión por deudor o pagador y se incorpora un límite de un 30% respecto del límite de inversión por emisor de las acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros.
7. En el Capítulo VI, “Series, Remuneración, Comisiones y Gastos”, número UNO. “Series”, en el párrafo final se incorpora lo siguiente: “Conforme lo anterior, no podrán efectuarse disminuciones de capital respecto de cuotas de la serie S en la medida que, luego de dicha disminución de capital, ello implique disminuir el Patrimonio Mínimo Serie S señalado. Asimismo y en caso de ser requerido por la Administradora, los aportantes titulares de cuotas de la Serie S, estarán obligados a efectuar aportes de capital al Fondo para efectos de dar cumplimiento al Patrimonio Mínimo Serie S.”

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

8. En el Capítulo VII, “Aporte, rescate y valorización de cuotas y contabilidad”, número UNO. “Aporte y Rescate de Cuotas”, numeral 1.4. “Política de pago de rescates”, se efectúan las siguientes modificaciones:
 - (i) El segundo párrafo se traslada como párrafo final del numeral 5.1. del número CINCO. “Política de Reparto de Beneficios” del Capítulo IX “Otra información relevante”.
 - (ii) Respecto de la serie F, en el segundo párrafo, se establece que expirado el plazo señalado, en el segundo trimestre de cada año se podrá rescatar hasta el 100% de las cuotas de esta serie. Asimismo, se especifica en consecuencia que es en el primer, tercer y cuarto trimestre de cada año, sólo se podrá rescatar hasta el 0,01% de las cuotas de esta serie. Asimismo, en el quinto párrafo, se reemplaza la frase “en el segundo, tercer y cuarto trimestre” por la frase “en el trimestre respectivo”.
9. En el Capítulo IX, “Otra información relevante”, se efectúan las siguientes modificaciones:
 - (i) En el número CUATRO. “Procedimiento de liquidación del Fondo”, se reemplazan íntegramente el tercer y cuarto párrafo por los siguientes: “Una vez que la liquidación se encuentre por finalizar, se citará a una nueva y última Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de aprobar la cuenta final del término de la liquidación y proceder al pago final. Se deja expresa constancia que, una vez iniciado el periodo de liquidación del Fondo, no se podrán realizar más aportes al mismo, salvo respecto de la Serie S para efectos de mantener el Patrimonio Mínimo Serie S. Lo anterior, sin perjuicio que el Fondo, mantendrá su naturaleza jurídica hasta el momento en que se dé por terminada su liquidación.”.
 - (ii) En el número CINCO. “Política de reparto de beneficios”, numeral 5.10, se especifica que, durante el Período de Inversión, los dividendos serán pagados en dinero, en pesos moneda nacional, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo, representativo de una capitalización equivalente y que, vencido el Período de Inversión, los dividendos serán pagados exclusivamente en dinero, en pesos moneda nacional.
 - (iii) Se agrega un nuevo número DOCE. “Bomberos de Chile”, que incorpora la regulación referida a los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N° 20.712.
10. En el Capítulo X, “Aumentos y Disminuciones de capital”, número DOS. “Disminuciones de capital”, en el numeral 2.2., tercer párrafo, se agrega lo siguiente: “En todo caso, la Administradora estará especialmente facultada para efectuar a su sola discreción, disminuciones de capital para una o más series, no estando obligada a efectuar una disminución de capital respecto de todas las series. Con todo, respecto de aquellas series donde se efectúe la disminución de capital, concurrirán a ella todos los Aportantes de dicha Serie. No obstante lo anterior, y dado el Patrimonio Mínimo Serie S que debe cumplir las cuotas de la serie S, la disminución de capital en esta serie estará limitado al cumplimiento del Patrimonio Mínimo Serie S.”.

El Fondo tiene cinco series de cuotas, la Serie A, B, C D y S, bajo el nemotécnico CFIFYNMIG-A, CFIFYNMIG-B, CFIFYNMIG-C, CFIFYNMIG-D Y CFIFYNMIG-S, respectivamente.

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Tipo de Fondo: FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE, RUN 9992-9, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión de Mercado Financiero.

El plazo de duración de Fondo es Indefinido.

La aprobación para la emisión de los presentes Estados Financieros fue en sesión de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A celebrada con fecha 28 de marzo de 2024.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de FYNsa MIGRANTE han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las normas impartidas por la Comisión de Mercado Financiero.

a. Bases de Preparación

FYNsa MIGRANTE, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también “IASB”), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales. El Fondo adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 25 de febrero de 2021. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 del Fondo han sido preparados para dar cumplimiento a lo requerido por la Comisión de Mercado Financiero y para ser utilizados por la Administración.

En la preparación de los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas y los hechos y circunstancias actuales, los mismos, pueden estar sujetos a cambios.

b. Comparación de la Información

A partir del ejercicio 2021, se presenta la información financiera bajo NIIF, incluyendo en una nota explicativa a los Estados Financieros, una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF.

c. Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros son presentados en los siguientes períodos:

	Período Cubierto
Estados de Situación Financiera Clasificados	Al 31-12-2024 y 31-12-2023.
Estado de Resultados Integrales por Función	Acumulado al 31-12-2024 y 31-12-2023.
Estados de Cambio en el Patrimonio Neto	Acumulado al 31-12-2024 y 31-12-2023.
Estado de Flujo de Efectivo	Acumulado al 31-12-2024 y 31-12-2023.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

d. Principios Contables

Los Estados Financieros de FYNSA MIGRANTE correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con las NIIF, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

e. Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros [consolidados]. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios.

La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de

manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.** La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.** La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio.** La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario.** La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.

NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término

precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.

- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un “agente de facto”.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo.** La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
- Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones
 - Inversiones
 - Financiamiento
 - Impuestos a las ganancias
 - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias
 - Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.
-
- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas
 - Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.

- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
 - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.
 - Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño
 - Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
 - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
 - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en todo tipo de títulos y valores de renta fija emitidos por entidades domiciliadas en Chile. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda la información financiera presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a miles de pesos.

b. Transacciones y Saldos

Las transacciones en otras monedas distintas de pesos chilenos son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros expresados en moneda distinta al peso chileno son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>31-12-2024</u>	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
Unidades de Fomento (UF)	38.416,69	36.789,36	35.110,98

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultado Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros

Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como Activos Financieros a Costo Amortizado.

1) **Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2) **Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros a costo amortizado tienen el objetivo de recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

3) **Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

d. Reconocimiento, Baja y Medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de “Ingresos por dividendos”

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

e. Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones

Incluye las siguientes partidas:

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1) Cuentas por Cobrar y Pagar a Intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos, o instrumentos ya vencidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2) Anticipos por promesas de compra

Corresponde a promesas de compraventas firmadas por el fondo, por las cuales se ha girado un anticipo del precio prometido comprar y se presentan valorizadas a costo de adquisición a la fecha de cierre del ejercicio.

h. Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizada para administrar su caja.

i. Estado de Flujos de Efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.
- b) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- d) Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

j. Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y se registran en el Estado de Resultados Integrales como ingresos por dividendos.

l. Dividendos por Pagar

De acuerdo con el Artículo 80 de la Ley 20.712 y lo indicado en el N° 5.2 del Reglamento Interno del Fondo, este distribuirá por concepto de dividendos una suma no inferior al 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. Se entenderá por tal, la cantidad, que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas durante el respectivo ejercicio, el total de las pérdidas y gastos devengados en el período.

No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas, de conformidad a las normas que dicte la Superintendencia. Por su parte, en caso de que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas (ver nota 18).

m. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el Estado de Resultados Integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

n. Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en notas a los Estados de Situación Financiera.

o. Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción del Fondo, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión de Mercado Financiero, con fecha 18 de enero de 2021, el cual se puede encontrar en las oficinas de la Administradora ubicadas en Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes o en la página web www.fynsa.cl.

1. Objeto del Fondo

El Fondo tiene como objeto principal invertir sus recursos directa o indirectamente en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, de aquellas no necesariamente reguladas por la CMF. La inversión indirecta se efectuará a través de la inversión en acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros, que tengan por objeto invertir en los instrumentos de deuda referidos previamente.

2. Política de Inversiones

2.1. El Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- (1) Toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, o contratos representativos de deuda de éstas;
- (2) Acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros, que tengan por objeto invertir en los instrumentos de deuda referidos en el número (1) anterior.
- (3) Mutuos hipotecarios endosables de fines generales;
- (4) Bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile;
- (5) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

- (6) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos 3 hipotecarios, mutuos hipotecarios endosables (del artículo 69 número 7 de la Ley General de Bancos y del artículo 21 bis del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931), bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción; y
 - (7) Cuotas de fondos mutuos de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712 cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda, distintos de los señalados en el número (2) anterior.
- 2.2. La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.
- 2.3. Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna rentabilidad positiva.
- 2.4. **Clasificación de riesgo.** Los instrumentos en los que invierta el Fondo no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.
- 2.5. **Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.** El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones es el nacional y extranjero. El mercado nacional no deberá cumplir con ninguna condición especial. Los mercados extranjeros deberán contar con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación con la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.
- 2.6. **Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo:** pesos de Chile (expresados en Unidades de Fomento o no), dólares de los Estados Unidos de América, pesos Mexicanos.
- 2.7. **Período de inversión:** El Fondo contempla un período de inversión el cual durará hasta el día 28 de febrero de 2024, dicho día inclusive (el “Período de Inversión”). Transcurrido dicho plazo, el Fondo podrá realizar nuevas inversiones sólo en aquellos instrumentos, títulos o valores necesarios para la adecuada gestión de sus recursos financieros conforme a su política de liquidez y no podrá hacer nuevas inversiones de los recursos que obtenga de la venta, enajenación o liquidación de una inversión, o de su rescate, o de lo que haya recibido como devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde los emisores en que invierte, salvo las inversiones que se relacionen con su adecuada gestión financiera conforme a su política de liquidez

3. Características y diversificación de las inversiones

- 3.1. **Límite de inversión por tipo de instrumento.** De acuerdo con la clasificación establecida en el Numeral Dos de esta nota, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, con respecto al activo total del Fondo:

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
Número (1) del número 2.1.	0	100
Número (2) del número 2.1.	0	100
Número (3) del número 2.1.	0	100
Número (4) del número 2.1.	0	20
Número (5) del número 2.1.	0	20
Número (6) del número 2.1.	0	20
Número (7) del número 2.1.	0	20

*El límite mínimo de inversión en los instrumentos singularizados en los numerales (1) (2) y (3) del número 2.1. precedente, será de un 50% conjuntamente considerados.

3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

	% Máximo
Límite máximo de inversión por deudor o pagador.	30%
Límite máximo por categoría de crédito: Consumo	40%
Límite máximo por categoría de crédito: Motos	100%
Límite máximo por categoría de crédito: Autos	100%
Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República.	20%
Límite máximo de inversión por emisor de las acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros.	30%
Límite máximo de inversión para valores e instrumentos emitidos en Chile	100%
Límite máximo de inversión para valores e instrumentos emitidos en el extranjero	30%

Asimismo, el Fondo estará especialmente autorizado para celebrar todo tipo de contratos con sociedades relacionadas a la Administradora. Con todo, los actos, contratos, negocios y operaciones celebrados entre el Fondo y las sociedades relacionadas a la Administradora deberán siempre observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y respetando los límites detallados en el presente Reglamento Interno.

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

3.3. Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales precedentes, se estará sujeto a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

3.4. Inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas o de su mismo grupo empresarial:

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos mutuos administrados por terceros conforme los límites de diversificación definidos en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, cuyos reglamentos internos establezcan políticas de inversión y diversificación similares a las contenidas en el presente Reglamento Interno. Por su parte, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal e) del número Tres del Capítulo VI siguiente.

Asimismo, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos mutuos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas a ella o de su mismo grupo empresarial, conforme los límites de diversificación definidos en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, sujeto además al cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 61 de la Ley N° 20.712 y que las condiciones de dicha inversión sean a costos de mercado. Para efectos de lo indicado precedentemente, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal e) del número Tres del Capítulo VI siguiente.

3.5. Tratamiento de los excesos de Inversión:

Los límites de inversión de los activos del Fondo a que se refiere el presente Reglamento Interno no tendrán aplicación durante: (i) los primeros 12 meses contados desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión; (ii) durante los 3 meses siguientes contados desde la fecha de depósito de una modificación al presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión; (iii) en el caso que sea necesario mantener reservas de liquidez para el pago de dividendos definitivos o provisorios, entre la fecha de la Asamblea de Aportantes o la Sesión de Directorio de la Administradora en que se acordó su distribución y hasta su pago, y en caso de disminuciones de capital, entre la fecha de la Asamblea de Aportantes en que se adoptó el acuerdo de disminución y hasta la fecha de su pago; y (iv) durante la liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.

La regularización de los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados previamente se realizará mediante la venta de los instrumentos excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo, en los casos que esto sea posible. Respecto a los plazos para su regularización, se estará a lo dispuesto en el artículo 60 de

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales (la “Ley”).

Sin perjuicio de lo anterior, producido el exceso, cualquiera sea su causa, la Administradora, actuando por cuenta del Fondo, no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos, sino hasta que se revierta el exceso de inversión conforme a los límites establecidos en este Reglamento.

4. Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora, por cuenta del Fondo, en virtud de lo señalado precedentemente, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados en el número Dos anterior, pudiendo celebrar para ello, todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

Respecto a las operaciones que realizará el Fondo:

4.1. Contratos de derivados: La Administradora por cuenta del Fondo, y con el objetivo tanto de obtener cobertura de los riesgos como de inversión, podrá celebrar en mercados bursátiles operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones y contratos de futuros. Además, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar operaciones fuera de los mercados bursátiles (compra y venta) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos objeto de los contratos de opciones, swaps, futuros, y forwards serán (i) tasas de interés, (ii) instrumentos de deuda, (iii) monedas; y, (iv) índices sobre tasas de interés, instrumentos de deuda y monedas. Esto de acuerdo con los instrumentos en que el Fondo puede invertir señalados en la política de inversión y diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

El total de los recursos del Fondo comprometidos en márgenes, producto de las operaciones en contratos de swaps, futuros y forwards más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrán superar el 30% del patrimonio del Fondo. Adicionalmente el Fondo cumplirá con los límites establecidos en la Ley N° 20.712 y su normativa complementaria.

4.2. Venta Corta y préstamo de valores: No se contempla su realización.

4.3. Operaciones con retroventa o retrocompra: No se contempla su realización.

4.4. Otro tipo de operaciones: El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

4.5. Custodia de instrumentos. Los instrumentos que formen parte de la cartera del Fondo

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

serán custodiados de acuerdo a la Ley y a las instrucciones que dicte la Comisión.

4.6. Valorización de las inversiones. Para los efectos de la determinación del valor de las Cuotas, las inversiones del Fondo se valorizarán y contabilizarán de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS”), por lo dispuesto en las instrucciones específicas de la Comisión y sus posteriores modificaciones, y la demás normativa legal y reglamentaria aplicable sobre esta materia

4.7. Activos no afectos a gravámenes y prohibiciones. Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

En todo caso, estos eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, no podrán exceder del 50% del activo total del Fondo. Se entenderán como afectos a gravámenes y prohibiciones, los activos que se utilicen para garantizar operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta.

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo con lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - o Riesgo de mercado
 - o Riesgo de tipo de cambio
 - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo con lo señalado en la Circular N°1869, el Directorio de la Administradora ha establecido políticas y procedimientos que permiten fijar los límites de riesgo aceptables de exposición a los riesgos, periodicidad de evaluaciones y métricas de medición.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

5.2 Riesgo Financiero

a) Riesgo de Mercado:

Este riesgo está asociado las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones. El fondo está expuesto a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

mercado, tales como precios, tasa de interés y monedas, afectando el valor de cualquier operación o contrato.

Riesgo Precio

Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del fondo.

Forma de administrarlo y mitigarlo: El Fondo invierte en instrumentos de deuda emitidos por personas naturales con giro comercial, empresas o entidades nacionales que a su vez cuentan con avales. Estos títulos no corresponden a valores de oferta pública por lo que no existe un precio de mercado asociado a ellos. Adicionalmente el fondo cuenta con límites que impiden que el riesgo se concentre en forma excesiva en un emisor, tipo de instrumento, cuando no es deseado, dado el objetivo de inversión del fondo:

Límite por emisor: hasta 5% del activo total del Fondo.

Riesgo Tipo de Cambio:

El Fondo no se encuentra expuesto a este riesgo ya que orienta su inversión a activos focalizados en el mercado nacional y valorizado en moneda nacional.

Riesgo Tasa de Interés:

Definición: Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Forma de administrarlo y mitigarlo: Los títulos de deuda en los cuales invierte el Fondo tienen una tasa de interés fija asociada. Esta tasa de interés es la que genera la rentabilidad de los inversionistas. La tasa de interés asociada a cada título de deuda en el que invierte el Fondo está relacionada con las tasas de interés del mercado, por lo que el Fondo está expuesto a variaciones de éstas. Así, en caso de que las tasas sean muy bajas, a su turno bajará la rentabilidad para los inversionistas. En todo caso, esto no implicaría una pérdida patrimonial para el Fondo.

Al cierre del período, el Fondo no presenta activos expuestos a riesgo de tasa de interés.

Debido a lo expuesto, se concluye que no hay exposición al riesgo tasa interés de pérdida patrimonial.

5.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento, o bien ante las solicitudes de rescates.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones y las solicitudes de rescate, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al cierre de cada periodo, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Al 31 de diciembre de 2024:

Activo	Descripción	Caja (Activo líquido)	Vencimiento menor a 30 días	Vencimiento de 30 días a 1 año	Vencimiento mas de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	3.157	-	-	-
Activos a valor razonable con efecto en resultado	Fondos Mutuos	-	1.002.636	-	-
Activos a costo amortizado	Pagarés	-	55.229	6.107.220	6.276.479
Cuentas y documentos por cobrar	Cuentas por Cobrar	-	517.401	-	-
Totales		3.157	1.575.266	6.107.220	6.276.479

Pasivos	Descripción	Vencimiento menor a 30 días	Vencimiento de 30 días a 1 año	Vencimiento mas de 1 año
Pasivos a valor razonable con efecto en resultado	Derivados	-	54.397	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	11.719	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	Cuentas por pagar	13.715	-	-
Totales		13.715	66.116	-

Al 31 de diciembre de 2023:

Activo	Descripción	Caja (Activo líquido)	Vencimiento menor a 30 días	Vencimiento de 30 días a 1 año	Vencimiento mas de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	20.128	-	-	-
Activos a valor razonable con efecto en resultado	Fondos Mutuos	-	6.580.354	-	-
Activos a costo amortizado	Pagarés	-	38.588	5.686.959	16.446.050
Cuentas y documentos por cobrar	Cuentas por Cobrar	-	919.292	-	-
Totales		20.128	7.538.234	5.686.959	16.446.050

Pasivos	Descripción	Vencimiento menor a 30 días	Vencimiento de 30 días a 1 año	Vencimiento mas de 1 año
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	2.313.704	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	Cuentas por pagar	28.105	-	-
Totales		28.105	2.313.704	-

5.4 Riesgo de Crédito:

Este riesgo ocurre ante potenciales pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Riesgo crediticio del emisor.

Parte de este riesgo está mitigado dado que los principales activos del Fondo son pagarés que cuentan con Aval y Prenda. En caso del incumplimiento de un emisor de los títulos en que invierte el Fondo, asociado a un incumplimiento adicional a lo estipulado en el pagaré que garantiza el título, se produciría en una pérdida patrimonial en el Fondo al incurrir en un evento de default por parte del aval.

No obstante, lo mencionado anteriormente, el Fondo cuenta con un Comité de Inversiones, el cual tiene la responsabilidad de revisar constantemente los principales indicadores de la cartera de activos cursada por el Fondo, de manera de que estos cumplan con las políticas y requerimientos de aprobación de activos, como también por los límites del Reglamento interno del fondo. Es el encargado de diseñar los principales parámetros e indicadores del fondo, que pueden ser diferentes o más profundos del Reglamento interno. Debe velar por mantener un adecuados de nivel de mora e indicar las intensificaciones de cobranzas, además de velar por una adecuada recaudación de los activos del fondo, además de hacer indicación de inversiones de caja del fondo, para procurar la correcta liquidez y rentabilidad del fondo.

Se han constituido provisiones por incobrabilidad, por las políticas establecidas por el Fondo.

Riesgo crediticio de la contraparte.

Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.

Al cierre de cada período, el Fondo representa los siguientes activos representativos de deuda:

Activos Representativos de Deuda	31-12-2024 M\$
Activos a costo amortizado	12.438.928
Cuentas y documentos por cobrar	517.401
Totales	12.956.329

Activos Representativos de Deuda	31-12-2023 M\$
Activos a costo amortizado	22.171.597
Cuentas y documentos por cobrar	919.292
Totales	23.090.889

5.5 Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Administradora del Fondo presenta la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos financieros a valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2024:

Activo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente	3.157			3.157
Activo a valor razonable con efecto en resultado	1.002.636			1.002.636
Totales	1.005.793	-	-	1.005.793

Pasivos	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Pasivos a valor razonable con efecto en resultado	54.397	-	-	54.397
Totales	54.397	-	-	54.397

Al 31 de diciembre de 2023:

Activo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente	20.128			20.128
Activo a valor razonable con efecto en resultado	6.580.354			6.580.354
Totales	6.600.482	-	-	6.600.482

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5.6 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. No hay requerimientos externos de capital.

El importe de este puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminución de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo es salvaguardar la capacidad de este, con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital y así apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir deuda.

NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Fynsa CB	Cuenta mercantil	Pesos Chilenos	-	-
Security	921090908	Pesos Chilenos	3.157	20.128
Total			3.157	20.128

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a. Composición de la Cartera:

Instrumento	31-12-2024				31-12-2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Títulos de Renta Variable								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	1.002.636	-	1.002.636	7,1811%	6.580.354	-	6.580.354	22,1625%
Subtotal	1.002.636	-	1.002.636	7,1811%	6.580.354	-	6.580.354	22,1625%
Títulos de Deuda								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Derivados	-	-	-	0,0000%	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	0,0000%	-	-	-	-
Total	1.002.636	-	1.002.636	7,1811%	6.580.354	-	6.580.354	22,1625%

b. Efecto en Resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Resultados realizados	118.693	185.865
Resultados no realizados	6.666	160.745
Total ganancia (pérdidas)	125.359	346.610

c. Movimientos de Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicio al 01 de enero:	6.580.354	1.511.257
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	6.666	160.745
Compras	24.429.359	24.203.327
Ventas	(30.013.743)	(19.294.975)
Totales	1.002.636	6.580.354

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a. Composición de la Cartera:

Instrumento	31-12-2024				31-12-2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Títulos de Deuda								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Otros títulos de deuda no registrados	12.438.928	-	12.438.928	89,0905%	22.171.597	-	22.171.597	74,6735%
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0,0000%	-	-	-	-
Subtotal	12.438.928	-	12.438.928	89,0905%	22.171.597	-	22.171.597	74,6735%
Otras Inversiones								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	12.438.928	-	12.438.928	89,0905%	22.171.597	-	22.171.597	74,6735%

b. Movimiento de Activos Financieros a Costo Amortizado

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo de Inicio al 01 de enero	22.171.297	24.868.203
Intereses y reajustes	2.638.274	6.452.510
Diferencias de cambio	-	-
Adiciones	6.991.555	12.901.635
Ventas	(14.904.900)	(12.621.130)
Intereses Percibidos	(3.033.564)	(5.731.528)
Provision por deterioro	-	-
Otros Movimientos	(1.423.734)	(3.698.393)
Saldo Final	12.438.928	22.171.297
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	-	-

NOTA 10 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El fondo no mantiene Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 11 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El fondo no mantiene Propiedades de Inversión sobre activos a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 12 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Vencimientos	517.401	919.292
Total	517.401	919.292

El fondo ha constituido provisiones por incobrabilidad.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Esta provisión se calcula según una tabla de porcentajes de incobrabilidad, que va en relación con la cantidad de días de mora de un instrumento y compone de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2024:

Tramo días	Monto
Al Día	54.887
1 a 30	29.734
31 a 60	107.105
61 a 90	36.150
91 a +	1.479.569
Total	1.707.445

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

(a) Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Derivados Riskamérica	54.397	-
Total	54.397	-

(b) Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Por ventas cortas	-	-
Por instrumentos financieros derivados	54.397	-
Otras	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	54.397	-

NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El fondo no mantiene Otros Pasivos Financieros a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 15 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

El fondo no mantiene Cuentas y Documentos por Pagar por Operaciones a la fecha de los presentes Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 16 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión Abogados	1.000	1.000
Provisión Auditoría	2.231	2.207
Provisión Contabilidad	3.300	6.600
Provisión Sistemas	2.400	1.200
Provisión Comité Vigilancia	2.788	1.768
Provisión Incobrables	-	2.250.758
Anticipo Vencimientos	-	50.171
Total	11.719	2.313.704

Conciliación Provisiones:

Movimiento de las Provisiones	Abogados M\$	Auditoría M\$	Contabilidad M\$	Sistemas M\$	Comité Vigilancia M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2024	1.000	2.207	6.600	1.200	1.768	12.775
Provisiones constituidas	5.646	2.336	39.600	1.200	4.577	53.359
Reverso de provisiones						0
Provisiones utilizadas en el año	(5.646)	(2.312)	(42.900)	-	(3.557)	(54.415)
Total	1.000	2.231	3.300	2.400	2.788	11.719

NOTA 17 - OTROS PASIVOS

La composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión de Incobrables	895.982	-
Total	895.982	-

NOTA 18 - INTERESES Y REAJUSTES

Detalle	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	2.638.274	6.452.510
Total	2.638.274	6.452.510

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 19 - CUOTAS EMITIDAS

Las cuotas pagadas totales del Fondo al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 2.416.835 y al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 2.599.788, divididas en 5 series y con los siguientes valores cuota:

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie	N° Cuotas	Valor Cuota
A	-	10.000,0000
B	20.298	4.859,2670
C	13.298	4.869,2374
D	206.149	4.885,7539
E	946.710	4.882,4616
F	301.088	4.875,8752
G	580.837	4.892,3533
S	348.455	8.275,7549

Al 31 de diciembre de 2023:

Serie	N° Cuotas	Valor Cuota
A	-	10.000,0000
B	20.298	10.168,4932
C	13.298	10.202,1917
D	416.435	10.258,3562
E	946.710	10.156,7123
F	447.762	10.224,6576
G	366.830	10.280,8219
S	348.455	13.690,6233

(a) Al 31 de diciembre de 2024

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
A	-	-	-	-
B	20.298	-	20.298	20.298
C	13.298	-	13.298	13.298
D	206.149	-	206.149	206.149
E	946.710	-	946.710	946.710
F	301.088	-	301.088	301.088
G	580.837	-	580.837	580.837
S	348.455	-	348.455	348.455

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Serie B

B	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	20.298	20.298	20.298
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	20.298	20.298	20.298

Serie C

C	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	13.298	13.298	13.298
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	13.298	13.298	13.298

Serie D

D	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	416.435	416.435	416.435
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-210.286	-210.286	-210.286
Saldo al Cierre	-	206.149	206.149	206.149

Serie E

E	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	946.710	946.710	946.710
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	946.710	946.710	946.710

Serie F

F	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	447.762	447.762	447.762
Emisiones del período	-	942	942	942
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-147.616	-147.616	-147.616
Saldo al Cierre	-	301.088	301.088	301.088

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Serie G

G	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	366.830	366.830	366.830
Emisiones del período	-	214.007	214.007	214.007
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	580.837	580.837	580.837

Serie S

S	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	348.455	348.455	348.455
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	348.455	348.455	348.455

(b) Al 31 de diciembre de 2023

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
A	-	-	-	-
B	20.298	-	20.298	20.298
C	13.298	-	13.298	13.298
D	416.435	-	416.435	416.435
E	946.710	-	946.710	946.710
F	447.762	-	447.762	447.762
G	366.830	-	366.830	366.830
S	348.455	-	348.455	348.455

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie B

B	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	19.926	19.926	19.926
Emisiones del período	-	372	372	372
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	20.298	20.298	20.298

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Serie C

C	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	42.459	42.459	42.459
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(29.161)	(29.161)	(29.161)
Saldo al Cierre	-	13.298	13.298	13.298

Serie D

D	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	1.877.651	1.877.651	1.877.651
Emisiones del período	-	273	273	273
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(1.461.489)	(1.461.489)	(1.461.489)
Saldo al Cierre	-	416.435	416.435	416.435

Serie E

E	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	946.710	946.710	946.710
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	946.710	946.710	946.710

Serie F

F	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	447.762	447.762	447.762
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	447.762	447.762	447.762

Serie G

G	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	366.830	366.830	366.830
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	366.830	366.830	366.830

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Serie S

S	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	348.455	348.455	348.455
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	348.455	348.455	348.455

NOTA 20 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Durante el ejercicio 2024 y 2023, el Fondo distribuyó dividendos como se detalla a continuación:

2024:

Fecha Distribución	Serie	Monto por cuota M\$	Monto Total Distribuido M\$	Efectivo M\$	Crías M\$	Cantidad Crías	Tipo de Dividendo
15-01-2024	B	186,986392	3.795	3.795	-	-	Provisorio
15-01-2024	C	224,383502	2.984	2.984	-	-	Provisorio
15-01-2024	D	286,712355	119.397	119.397	-	-	Provisorio
15-01-2024	E	183,835600	174.039	174.039	-	-	Provisorio
15-01-2024	F	249,315080	111.634	102.214	9.420	942	Provisorio
15-01-2024	G	311,643840	114.320	77.940	36.380	3.638	Provisorio
15-04-2024	B	186,986298	3.795	3.795	-	-	Provisorio
15-04-2024	C	224,383544	2.984	2.984	-	-	Provisorio
15-04-2024	D	286,712315	117.991	117.991	-	-	Provisorio
15-04-2024	E	274,246648	259.632	259.632	-	-	Provisorio
15-04-2024	F	249,315052	111.869	111.869	-	-	Provisorio
15-04-2024	G	311,643916	116.982	116.982	-	-	Provisorio
15-07-2024	B	149,862590	3.042	3.042	-	-	Provisorio
15-07-2024	C	180,162787	2.396	2.396	-	-	Provisorio
15-07-2024	D	230,829710	94.781	94.781	-	-	Provisorio
15-07-2024	E	220,679596	208.920	208.920	-	-	Provisorio
15-07-2024	F	200,404588	60.339	60.339	-	-	Provisorio
15-07-2024	G	250,609056	94.302	94.302	-	-	Provisorio
15-10-2024	B	118,646699	2.408	2.408	-	-	Provisorio
15-10-2024	C	142,212852	1.891	1.891	-	-	Provisorio
15-10-2024	D	181,368599	37.389	37.389	-	-	Provisorio
15-10-2024	E	173,549785	164.301	164.301	-	-	Provisorio
15-10-2024	F	157,893708	47.540	47.540	-	-	Provisorio
15-10-2024	G	196,989794	114.419	114.419	-	-	Provisorio
TOTALES			1.971.150	1.925.350	45.800	4.580	

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2023:

Fecha Distribución	Serie	Monto por cuota M\$	Monto Total Distribuido M\$	Efectivo M\$	Crías M\$	Cantidad Crías	Tipo de Dividendo
16-01-2023	B	186,9864	3.726	3.726	-	-	Provisorio
16-01-2023	C	223,5616	9.492	9.492	-	-	Provisorio
16-01-2023	D	285,8904	536.802	536.802	-	-	Provisorio
17-04-2023	B	186,9863	3.726	3.726	-	-	Provisorio
17-04-2023	C	224,3836	9.527	9.527	-	-	Provisorio
17-04-2023	D	286,7124	538.346	538.346	-	-	Provisorio
09-06-2023	S	577,7846	201.332	201.332	-	-	Definitivo
17-07-2023	B	186,9864	3.726	3.726	-	-	Provisorio
17-07-2023	C	224,3835	3.191	2.991	200	20	Provisorio
17-07-2023	D	286,7123	432.513	431.203	1.310	131	Provisorio
17-07-2023	F	216,4384	65.023	57.123	7.900	790	Provisorio
17-07-2023	G	270,5480	93.788	57.168	36.620	3.607	Provisorio
16-10-2023	B	186,986308	3.726	6	3.720	372	Provisorio
16-10-2023	C	224,383498	2.984	2.984	-	-	Provisorio
16-10-2023	D	286,712345	388.784	386.054	2.730	273	Provisorio
16-10-2023	F	249,31502	111.402	102.102	9.300	930	Provisorio
16-10-2023	G	311,64386	111.792	50.642	61.150	6.115	Provisorio
TOTALES			2.519.880	2.396.950	122.930	12.238	

NOTA 21 - RENTABILIDAD DEL FONDO

A continuación, se indica la rentabilidad obtenida por el fondo (valor cuota) por cada Serie en los períodos que se indican:

Serie A

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Real	0,0000%	0,0000%	0,0000%

Serie B

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	5,5699%	5,5699%	12,9482%
Real	1,0979%	1,0979%	3,2291%

Serie C

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	6,6618%	6,6618%	15,4885%
Real	2,1436%	2,1436%	5,5508%

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Serie D

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	8,4652%	8,4652%	19,6832%
Real	3,8706%	3,8706%	9,3846%

Serie E

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	8,1783%	8,1783%	0,0000%
Real	3,5959%	3,5959%	0,0000%

Serie F

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	7,3857%	7,3857%	0,0000%
Real	2,8368%	2,8368%	0,0000%

Serie G

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	9,1755%	9,1755%	0,0000%
Real	4,5508%	4,5508%	0,0000%

Serie S

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	0,0094%	0,0094%	-3,5060%
Real	-4,2270%	-4,2270%	-11,8092%

“La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota. Para las rentabilidades reales, tratándose de valores cuotas en \$, los valores cuotas anteriores son actualizados por la variación de la unidad de fomento”

(*) El fondo comenzó sus operaciones el 25-02-2021.

(**) La serie A comenzó a operar el 16-04-2021.

(**) La serie E comenzó a operar el 10-11-2023.

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(**) La serie F comenzó a operar el 24-04-2023.

(**) La serie G comenzó a operar el 24-04-2023.

NOTA 22 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene inversiones en los cuales aplique calcular valor económico.

NOTA 23 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN

A la fecha de los presentes Estados Financieros el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

NOTA 24 - EXCESOS DE INVERSIÓN

No existen excesos de inversión de acuerdo con los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el reglamento interno del fondo respectivo.

NOTA 25 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen gravámenes ni prohibiciones sobre los activos del fondo.

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 26 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

La Sociedad Administradora custodia físicamente en sus oficinas los contratos originales que forman parte del 100% de la inversión del fondo, cumpliendo con lo que exige Título III letra A, en la Norma de Carácter General N°235 de 2009.

Al 31-12-2024

CUSTODIA DE VALORES						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	M\$			M\$		
Otras Entidades	1.002.636	100%	7,1811%	-	-	-
Fynsa AGF	12.438.928	100%	89,0905%	-	-	-
Total Cartera de inversiones en Custodia	13.441.564	100%	96,2716%	-	-	-

Al 31-12-2023

CUSTODIA DE VALORES						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	M\$			M\$		
Otras Entidades	6.580.354	100%	22,1625%	-	-	-
Fynsa AGF	22.171.597	100%	74,6735%	-	-	-
Total Cartera de inversiones en Custodia	28.751.951	100%	96,8361%	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 27 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a. Remuneración por administración

El fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (la ‘administradora’), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio, por concepto de remuneración por la administración del Fondo, una Comisión Fija de Administración de hasta un 1,19% anual del valor del Patrimonio del Fondo para la Serie A, B, C, D y S. La comisión antes indicada incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que corresponda cargar en conformidad a la Ley.

El total de remuneración por administración es:

Tipo de Gasto	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Remuneración Fija	234.812	321.813
Remuneración Variable	-	-
TOTAL	234.812	321.813

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo por pagar a la Sociedad Administradora asciende a M\$13.715 y M\$28.105, respectivamente.

b. Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2024:

Tenedor	%	N° de cuotas inicio	N° cuotas Adquiridas	N° cuotas Rescatadas	N° cuotas finales	Monto en cuotas finales	%
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-	0,0000
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-	0,0000
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-	0,0000
Trabajadores que representen al empleador	0,0000	-	-	-	-	-	0,0000

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 28 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° A LEY N°20.712)

El detalle de la garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley N°20.712, se presenta en el cuadro a continuación:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de seguro	HDI Seguros S.A.	Banco de Chile	10.000,00	10-01-2024	10-01-2025

NOTA 29 - COSTOS DE TRANSACCIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Costos de Transacción en el Fondo ascienden a M\$0.

NOTA 30 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

A continuación, se detalla el monto, en miles de la moneda funcional del fondo, acumulado en el período actual y del período anterior, de los principales conceptos por los cuales el fondo ha incurrido en gastos operacionales, conforme al porcentaje máximo de cargo del fondo establecido en su respectivo Reglamento Interno.

Tipo de Gasto	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Provisión Abogados	7.962	7.409
Provisión Contabilidad	30.782	38.968
Provisión Auditoría	2.332	(5.378)
Provisión Sistemas	1.200	(7.200)
Provisión Costo Originación	59.470	304.140
Gastos Bolsa de Comercio	443	424
Otros Gastos	8.406	1.013
Total	110.595	339.376
% sobre el activo del fondo	0,7921%	1,1430%

NOTA 31 - COSTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los Costos Financieros en el Fondo ascienden a M\$1.317 y M\$2.121, respectivamente.

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 32 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

A continuación, se presenta información estadística del fondo, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Al 31/12/2024

Serie A

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Febrero	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Marzo	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Abril	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Mayo	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Junio	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Julio	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Agosto	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Septiembre	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Octubre	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Noviembre	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Diciembre	10.000,0000	10.000,0000	-	0

Serie B

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	10.045,2054	10.045,2054	203.898	1
Febrero	10.104,7945	10.104,7945	205.107	1
Marzo	8.823,6734	8.823,6734	179.103	1
Abril	8.698,3310	8.698,3310	176.559	1
Mayo	7.785,5709	7.785,5709	158.032	1
Junio	7.066,8818	7.066,8818	143.444	1
Julio	6.654,1259	6.654,1259	135.065	1
Agosto	6.349,1797	6.349,1797	128.876	1
Septiembre	6.121,4523	6.121,4523	124.253	1
Octubre	5.816,1023	5.816,1023	118.055	1
Noviembre	5.317,2936	5.317,2936	107.930	1
Diciembre	4.859,2670	4.859,2670	98.633	1

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Serie C

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	10.054,2466	10.054,2466	133.701	2
Febrero	10.125,7534	10.125,7534	134.652	2
Marzo	8.853,6108	8.853,6108	117.735	2
Abril	8.703,1999	8.703,1999	115.735	2
Mayo	7.801,8684	7.801,8684	103.749	2
Junio	7.087,4004	7.087,4004	94.248	2
Julio	6.653,1368	6.653,1368	88.473	2
Agosto	6.356,1661	6.356,1661	84.524	2
Septiembre	6.135,4860	6.135,4860	81.590	2
Octubre	5.814,1590	5.814,1590	77.317	2
Noviembre	5.321,8093	5.321,8093	70.769	2
Diciembre	4.869,2374	4.869,2374	64.751	2

Serie D

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	10.069,3151	10.069,3151	4.143.835	9
Febrero	10.160,6849	10.160,6849	4.181.437	9
Marzo	8.903,5095	8.903,5095	3.664.070	9
Abril	8.711,3177	8.711,3177	3.584.977	9
Mayo	7.829,0334	7.829,0334	3.214.672	9
Junio	7.121,7645	7.121,7645	2.924.261	9
Julio	6.651,4512	6.651,4512	1.412.602	8
Agosto	6.367,7366	6.367,7366	1.352.348	8
Septiembre	6.158,7641	6.158,7641	1.269.623	8
Octubre	5.810,8891	5.810,8891	1.197.909	8
Noviembre	5.329,2681	5.329,2681	1.098.623	8
Diciembre	4.885,7539	4.885,7539	1.007.193	8

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Serie E

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	10.066,3014	10.066,3014	9.529.868	3
Febrero	10.153,6987	10.153,6987	9.612.608	3
Marzo	8.893,5301	8.893,5301	8.419.594	3
Abril	8.709,6943	8.709,6943	8.245.555	3
Mayo	7.823,6007	7.823,6007	7.406.681	3
Junio	7.114,8753	7.114,8753	6.735.724	3
Julio	6.651,7927	6.651,7927	6.297.319	3
Agosto	6.365,4307	6.365,4307	6.026.217	3
Septiembre	6.154,1206	6.154,1206	5.826.168	3
Octubre	5.811,5470	5.811,5470	5.501.850	3
Noviembre	5.327,7839	5.327,7839	5.043.866	3
Diciembre	4.882,4616	4.882,4616	4.622.275	3

Serie F

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	10.060,2740	10.060,2740	4.514.085	2
Febrero	10.139,7260	10.139,7260	4.549.736	2
Marzo	8.873,5709	8.873,5709	3.981.607	2
Abril	8.706,4477	8.706,4477	2.621.407	1
Mayo	7.812,7349	7.812,7349	2.352.321	1
Junio	7.101,1423	7.101,1423	2.138.069	1
Julio	6.652,4890	6.652,4890	2.002.985	1
Agosto	6.360,8256	6.360,8256	1.915.168	1
Septiembre	6.144,8335	6.144,8335	1.850.136	1
Octubre	5.812,8745	5.812,8745	1.750.187	1
Noviembre	5.324,8202	5.324,8202	1.603.239	1
Diciembre	4.875,8752	4.875,8752	1.468.068	1

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Serie G

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	10.075,3425	10.075,3425	3.781.981	2
Febrero	10.174,6576	10.174,6576	3.819.261	2
Marzo	8.923,4686	8.923,4686	3.349.602	2
Abril	8.714,5644	8.714,5644	3.271.186	2
Mayo	7.839,8992	7.839,8992	2.950.084	2
Junio	7.135,0643	7.135,0643	2.684.860	2
Julio	6.650,8033	6.650,8033	3.821.678	4
Agosto	6.372,3762	6.372,3762	3.661.688	4
Septiembre	6.168,0727	6.168,0727	3.582.645	4
Octubre	5.809,6041	5.809,6041	3.374.433	4
Noviembre	5.332,2590	5.332,2590	3.097.173	4
Diciembre	4.892,3533	4.892,3533	2.841.660	4

Serie S

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	11.881,9558	11.881,9558	4.140.327	1
Febrero	14.056,7331	14.056,7331	4.898.139	1
Marzo	13.951,5667	13.951,5667	4.861.493	1
Abril	14.248,3410	14.248,3410	4.964.906	1
Mayo	11.550,2002	11.550,2002	4.024.725	1
Junio	11.707,7702	11.707,7702	4.079.631	1
Julio	10.688,1558	10.688,1558	3.724.341	1
Agosto	8.964,3362	8.964,3362	3.123.668	1
Septiembre	9.598,2748	9.598,2748	3.344.567	1
Octubre	9.060,6745	9.060,6745	3.157.237	1
Noviembre	9.130,7725	9.130,7725	3.181.663	1
Diciembre	8.275,7549	8.275,7549	2.883.728	1

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Al 31/12/2023

Serie A

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Febrero	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Marzo	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Abril	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Mayo	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Septiembre	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Julio	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Agosto	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Septiembre	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Octubre	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Noviembre	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Diciembre	10.000,0000	10.000,0000	-	0

Serie B

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	10.043,1507	10.043,1507	200.120	1
Febrero	10.100,6849	10.100,6849	201.266	1
Marzo	10.164,3836	10.164,3836	202.536	1
Abril	10.039,0411	10.039,0411	200.038	1
Mayo	10.102,7398	10.102,7398	201.307	1
Septiembre	10.164,3836	10.164,3836	202.536	1
Julio	10.041,0959	10.041,0959	200.079	1
Agosto	10.104,7945	10.104,7945	201.348	1
Septiembre	10.166,4384	10.166,4384	202.576	1
Octubre	10.043,1507	10.043,1507	203.856	1
Noviembre	10.104,7946	10.104,7946	205.107	1
Diciembre	10.168,4932	10.168,4932	206.400	1

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Serie C

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	10.051,7808	10.051,7808	426.789	1
Febrero	10.120,8219	10.120,8219	429.720	1
Marzo	10.197,2603	10.197,2603	432.965	1
Abril	10.046,8493	10.046,8493	142.886	1
Mayo	10.123,2876	10.123,2876	143.973	1
Septiembre	10.197,2602	10.197,2602	145.025	1
Julio	10.049,3150	10.049,3150	133.636	1
Agosto	10.125,7534	10.125,7534	134.652	1
Septiembre	10.199,7260	10.199,7260	135.636	1
Octubre	10.051,7808	10.051,7808	133.669	1
Noviembre	10.125,7534	10.125,7534	134.652	1
Diciembre	10.202,1917	10.202,1917	135.669	1

Serie D

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	10.066,1644	10.066,1644	18.900.744	13
Febrero	10.154,3836	10.154,3836	19.066.389	13
Marzo	10.252,0548	10.252,0548	19.249.781	13
Abril	10.059,8630	10.059,8630	15.234.918	12
Mayo	10.157,5342	10.157,5342	15.382.834	13
Septiembre	10.252,0548	10.252,0548	15.523.928	12
Julio	10.063,0137	10.063,0137	15.149.585	12
Agosto	10.160,6849	10.160,6849	15.295.621	12
Septiembre	10.255,2055	10.255,2055	13.913.617	11
Octubre	10.066,1644	10.066,1644	13.632.435	11
Noviembre	10.160,6850	10.160,6850	4.231.265	8
Diciembre	10.258,3562	10.258,3562	4.271.939	8

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Serie F

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Abril	10.019,1781	10.019,1781	522.220	1
Mayo	10.104,1096	10.104,1096	3.035.487	1
Septiembre	10.186,3014	10.186,3014	3.060.179	1
Julio	10.054,7945	10.054,7945	3.028.615	1
Agosto	10.139,7260	10.139,7260	3.054.197	1
Septiembre	10.221,9178	10.221,9178	4.567.480	2
Octubre	10.057,5343	10.057,5343	4.503.382	2
Noviembre	10.139,7260	10.139,7260	4.540.184	2
Diciembre	10.224,6576	10.224,6576	4.578.213	2

Serie G

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Abril	10.023,9726	10.023,9726	3.415.689	2
Mayo	10.130,1370	10.130,1370	3.451.864	2
Septiembre	10.232,8767	10.232,8767	3.488.920	1
Julio	10.068,4931	10.068,4931	3.568.757	1
Agosto	10.174,6575	10.174,6575	3.607.384	1
Septiembre	10.277,3973	10.277,3973	3.679.216	1
Octubre	10.071,9178	10.071,9178	3.694.682	1
Noviembre	10.174,6575	10.174,6575	3.732.370	1
Diciembre	10.280,8219	10.280,8219	3.771.314	1

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Serie S

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	15.750,2738	15.750,2738	5.488.262	1
Febrero	16.776,2368	16.776,2368	5.845.764	1
Marzo	16.168,8948	16.168,8948	5.634.132	1
Abril	17.416,2651	17.416,2651	6.068.785	1
Mayo	16.864,0831	16.864,0831	5.876.374	1
Septiembre	17.146,1629	17.146,1629	5.974.666	1
Julio	16.971,0649	16.971,0649	5.913.652	1
Agosto	16.664,6276	16.664,6276	5.806.873	1
Septiembre	15.097,1439	15.097,1439	5.260.675	1
Octubre	17.286,3907	17.286,3907	6.023.529	1
Noviembre	17.888,3661	17.888,3661	6.233.291	1
Diciembre	13.690,6233	13.690,6233	4.770.566	1

NOTA 33 - CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

El fondo no tiene subsidiarias o filiales ni asociadas o coligadas a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

NOTA 34 - SANCIONES

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

NOTA 35 - HECHOS RELEVANTES

Con fecha 15 de enero de 2024 se pagó dividendo provisorio a las series preferentes por \$526.169.491

Con fecha 25 de marzo de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$3.000.000.000.

Con fecha 08 de mayo de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$1.300.000.001.

Con fecha 03 de junio de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$1.300.000.000.

Con fecha 26 de junio de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$1.950.000.000.

Con fecha 15 de julio de 2024 se pagó dividendo provisorio a las series preferentes por \$463.779.372.

Con fecha 25 de julio de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$800.000.000.

Con fecha 22 de agosto de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$900.000.000.

Con fecha 12 de septiembre de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$650.000.000.

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Con fecha 15 de octubre de 2024 se pagó dividendo provisorio a las series preferentes por \$367.948.571.

Con fecha 16 de octubre de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$547.000.000.

Con fecha 11 de noviembre de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$1.300.000.000.

Con fecha 26 de diciembre de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$1.250.000.000.

NOTA 36 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 15 de enero de 2025 se pagó dividendo provisorio a las series preferentes por \$315.116.099.

Con fecha 15 de enero de 2025 se pagó disminución de capital para todas las series por \$627.000.000.

Con fecha 31 de enero de 2025 se pagó disminución de capital para todas las series por \$925.000.000.

Con fecha 04 de marzo de 2025 se pagó disminución de capital para todas las series por \$500.000.000.

NOTA 37 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ANEXO I: ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL	EXTRANJERO	TOTAL	
	M\$	M\$	M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	1.002.636	-	1.002.636	7,1811%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	12.438.928	-	12.438.928	89,0905%
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	0,0000%
TOTALES	13.441.564	-	13.441.564	96,2716%

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	2.749.568	5.919.369
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	118.693	185.865
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	2.299.701	5.731.528
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	1.976
Otras inversiones y operaciones	331.174	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(54.397)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(54.397)	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	345.239	881.727
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	6.666	160.745
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	338.573	720.982
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(1.202.151)	(4.642.426)
Gastos financieros	(1.317)	(2.121)
Comisión de la sociedad administradora	(234.812)	(321.813)
Remuneración del comité de vigilancia	(4.538)	(4.634)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(110.595)	(339.376)
Otros gastos	(850.889)	(3.974.482)
IMPUESTOS EN EL EXTERIOR	-	-
DIFERENCIA DE CAMBIO	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.838.259	2.158.670

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	1.493.020	1.276.943
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2.749.568	5.919.369
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(54.397)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(1.202.151)	(4.642.426)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(1.971.150)	(2.318.548)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	578.483	725.480
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	578.483	725.480
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(316.125)	201.333
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	894.608	725.479
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	(201.332)
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	100.353	(316.125)